



q. forma cuerpo separado  
 del Ayuntamiento, xbiendo con  
 curar alomenos con su re-  
 presentante a llenar su im-  
 tituto, sin poder abdicar las  
 facultades q. ha recibido de  
 la voluntad soberana. de  
 q. desea el S.º Gral. y yo pro-  
 curare q. se cumpla, es, q.  
 los asuntos del servicio y los  
 auxilios q. se claman los  
 servidores a la Patria no se  
 entorpecan con disputas  
 impertinentes, producidas  
 de envejecidas etiquetas q.  
 si se disimularen por mas  
 tiempo, fomentarian la di-  
 cordia con perjuicio de tan  
 saludables objetos, y para q.  
 asi lo entienda el referido  
 S.º Gral. y la Junta q. se for-  
 me en la Ciu.ª de Murcia y qual-  
 quiera otra autoridad a  
 quien se acuerda me reservo  
 exponerlo con vent. en defen-

Novat

dirigido al Sr. Consejero  
 de guerra de esta plaza para que se le  
 pague el sueldo de su cargo en la  
 plaza de Murcia

ora: Al mismo Sr. se le pague el sueldo de su cargo  
 de cuando con representacion se pague en el  
 de cuando con representacion se pague en el  
 del cargo de la plaza de Murcia

